

Valledupar, 23 de julio del 2025

Doctora.

JAIDE MEDINA CALDERON

Secretaria Local de Salud del Municipio de Valledupar
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

KATIUSCA BENDECK NARVÁEZ, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2025.

PLAZO: CUATRO (4) MESES, VEINTISIETE (27) DÍAS

VALOR: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$18.375.000) MCTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) que sean ejecutadas por la entidad territorial en la preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades teniendo como marco jurídico al Leyes de la República:
 - Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Código Sanitario Nacional. El Título V establece el Marco Legal General de los Alimentos.
 - Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
 - Ley 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
 - Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
 - Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
2. Realizar acompañamiento y apoyo en las actividades de gestión pública de la Secretaría Local de Salud, en lo relacionado con la investigación y control de enfermedades transmitidas por alimentos reportados al SIVIGILA, con la diligencia de los instrumentos idóneos en su estudio y seguimiento.
3. Apoyar en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias que sean ejecutadas por la entidad territorial, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos de preparación, almacenamiento,

- comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado, acorde con la competencia de la Secretaría Local de Salud.
4. Apoyar en las acciones tendientes en la atención y resolución de las peticiones, quejas y reclamos que se radiquen en la Secretaría Local de Salud, en el ejercicio de la inspección sanitaria otorgada por la Ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.
 5. Acompañar y apoyar en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia.
 6. Apoyar las acciones de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario en cumplimiento de la Resolución 1229 de 2013.
 7. Apoyar en la participación en convocatorias del plan de inducción, capacitación y entrenamiento del talento humano interno de la sectorial y al realizado por el Invima.
 8. Apoyar el adecuado cumplimiento y desarrollo de las actividades del Plan de Salud Territorial relacionadas con el área de Vigilancia y Control de alimentos.
 9. Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas relacionados con su área.
 10. Participar en las diferentes actividades de la Sectorial, movilizaciones, campañas, eventos, talleres que se desarrollen en la misma, Apoyar en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud, eventos, talleres que se desarrollen en la misma.
 11. Estructurar plan de trabajo, rendir informes de actividades según las frecuencias establecidas con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del objeto contractual en medio magnético o físico.
 12. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco

me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	CL. 5 No. 27-62 BRR ORIENTE CALLEJAS
Teléfono:	3012087261
Correo electrónico:	katiuskabendecknarvaez@gmail.com
Usuario SECOP II	Katilin0811%

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



KATIUSCA BENDECK NARVAEZ
C.C. 49.716.517 DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

49.716.517

NUMERO

BENDECK NARVAEZ

APELLIDOS

KATIUSCA

NOMBRES

KATIUSCA NARVAEZ

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1982**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-ENE-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1200100-00168402-F-0049716517-20090811

0014807916A 1

26924650

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14898761977



(415)7707212489984(8020) 000001489876197 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 9 7 1 6 5 1 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

4 9 7 1 6 5 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

BENDECK

32. Segundo apellido

NARVAEZ

33. Primer nombre

KATIUSCA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 5 CR 27 62 BRR ORIENTES DE CALLEJA

42. Correo electrónico

katybn@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 2 8 2 8 3 3

45. Teléfono 2

3 0 1 2 0 8 7 2 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 2 1 3

Actividad secundaria

48. Código

8 2 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 3 0 9

Otras actividades

1

0 0 1 0 8 6 9 9

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

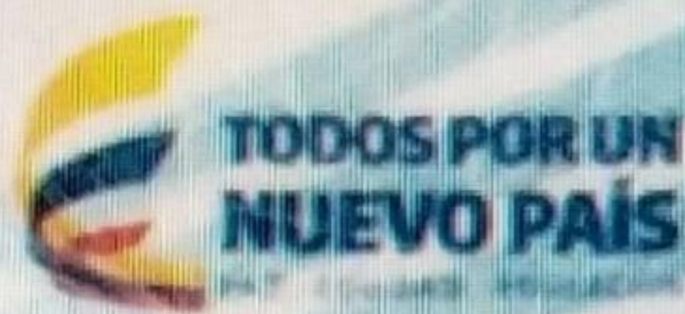
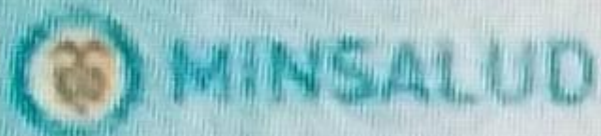
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENDECK NARVAEZ KATIUSCA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
MICROBIÓLOGA CON ÉNFASIS EN BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO

**COLEGIO NACIONAL
DE BACTERIOLOGÍA
CNB - COLOMBIA**

KATIUSCA BENDECK NARVAEZ

C.C. 49.716.517

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
VALLEDUPAR**

Fecha de expedición del diploma: 2011-12-22

Fecha de inscripción en el RETHUS: 2017-01-27

05464



00517


FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010".

"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Nacional de Bacteriología - CNB Colombia, Carrera 15 BIS A No 33- 03 Tel: 2886084".

Stella F de Bolívar
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



 Menú

[Iniciar Sesión](#) [Registrarse](#)

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

49716517

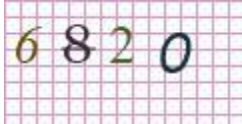
Primer Nombre

KATIUSCA

Primer Apellido

BENDECK

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2893

Resultado General -2025-07-06→6:01:54 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	49716517	KATIUSCA		BENDECK	NARVAEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KATIUSCA BENDECK NARVAEZ identificado(a) con CC 49716517 registra La siguiente información:

2025-07-06→6:01:54 PM
Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MICROBIOLOGIA	2017-01-27	5464	Colegio Nacional de Bacteriología

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar	Fecha	Fecha	Modalidad	Programa	Entida
------	------	-------	-------	-------	-----------	----------	--------

Prestación	Lugar Prestación	Prestación	Inicio	Fin	Prestación	Prestación	Reportad
Exonerado del SSO	No Aplica	NO APLICA	1900- 01-01	1900- 01-01	Sin Modalidad	Bacteriología	Colegi Nacional Bacteriol

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

\ Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones



Bogotá, Julio 10 de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
E.S.D.


REFERENCIA: CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES EJERCICIO PROFESIONAL

El Colegio Nacional de Bacteriología CNB Colombia ha sido delegado para el ejercicio de funciones públicas por el MSPS a través de la Resolución 721 de marzo 11 de 2015 por lo tanto asumió a partir del 1 de junio de 2015 las funciones correspondientes al Registro Único Nacional del Talento Humano en salud y expedición de la Tarjeta Profesional como Identificación Única.

En el marco de la Ley 841 de 2003 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones, el CNB Colombia, certifica que en su base de datos la Bacterióloga KATIUSCA BENDECK NARVAEZ identificado con C.C.49.716.517, no tiene registro de antecedentes en el ejercicio de su profesión.

La presente se expide a solicitud del profesional, el 10 de Julio de 2025 y tiene una vigencia de 60 días.

Cordialmente,



Marlene Isabel Vélez De La Vega
Presidente CNB

Elaboró: Dra Luz Marina Umbasia- Asesora Jurídico CNB – Colombia



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BENDECK		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NARVAEZ		NOMBRES KATIUSKA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 49716517		GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 08 MES 11 AÑO 1982		CALLE 5N ? 27 - 66 Casa			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	
DEPTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR	
MUNICIPIO VALLEDUPAR		TELÉFONO 5839713		EMAIL katiuskabendecknarvaez@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD Y PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	05	2023	
POSTGRADO	2	X			10	2019	
PREGRADO	5	X			12	2015	
PREGRADO	10	X			03	2011	05464

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	10	Mes	04	Año	2025	Día	09	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MNPAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	09	Mes	05	Año	2024	Día	19	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2047-2008 CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 null null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	04	Año	2024	Día	12	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR AMBIENTAL			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN AVENIDA 7 null null VIA LA PAZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2023	Día	10	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR AMBIENTAL			DEPENDENCIA AAMBIENTAL					DIRECCIÓN AUTOPISTA 7 SUR 0 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	03	Año	2023	Día	08	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A TERMINO FIJO					DIRECCIÓN CALLE 4 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD DE VALLEDUPAR					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA A TERMINO FIJO					DIRECCIÓN CARRERA 5 5 null CALLE 5 # 15-69						

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SALUD INTEGRAL H&B S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3166177674		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20N 18A 08 B. LOS ANGELES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842400		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	09	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIMENSION EMERGENCIAS Y DESAST					DIRECCIÓN CALLE 5N 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842444		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	04	Año	2021	Día	22	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SALUD INTEGRAL H&B S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3166177674		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	11	Mes	01	Año	2021	Día	17	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20N 18A 08 B. Los Angeles Hato Nuevo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SALUD INTEGRAL H&B S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3166177674		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	13	Mes	01	Año	2020	Día	20	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20N 18A 08 B. Los Angeles Hato Nuevo						

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842400		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	19	Mes	03	Año	2019	Día	18	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842400		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	09	Año	2018	Día	27	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 5N ° 15 - 69 Plaza Alfonso Lopez						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842400		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 5N ° 15 - 69 Plaza Alfonso Lopez						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842400		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842715		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	17	Mes	05	Año	2017	Día	16	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO VILLANUEVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3165301656			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	02	Mes	06	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 14N 13 27							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA POPULANDIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3103570706			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	12	Mes	02	Año	2013	Día	26	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DOCENCIA				DIRECCIÓN Manzana 16 Casa 36 Barrio Populandia							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	12	Mes:	04	Año:	2024	Día:	12	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN VIA 7 LA PAZ							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	08	Año:	2023	Día:	10	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 31B NORTE 31B 3 NORTE							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Univeridad Popular del Cesar				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	10	Mes:	03	Año:	2022	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUFUTEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	03	Año:	2021	Día:	24	Mes:	08	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 5 NORTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUFUTEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3012087261			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	01	Año:	2020	Día:	26	Mes:	11	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 5 A NORTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUFUTEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	01	Año:	2019	Día:	03	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 5 NORTE -A						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	12	Mes:	02	Año:	2013	Día:	26	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	1
EXPERIENCIA DOCENTE	7	2

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

23/07/2025 _____ LPO.
 Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2025-07-11 10:22

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KATIUSCA		BENDECK	NARVAEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

49716517

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$35.724.360,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$35.724.360,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$24.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$210.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$870.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:

Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:

Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ATILIO	ENRRIQUE	FERNANDEZ	USTARIZ

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

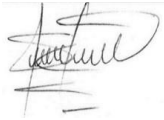
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **49716517**, se encuentra afiliado/a desde **03/01/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de julio de 2025, a las 15:29:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49716517
Código de Verificación	49716517250710152956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275746885



PIB
15:35:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATIUSCA BENDECK NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49716517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:24 PM horas del 10/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49716517**

Apellidos y Nombres: **BENDECK NARVAEZ KATIUSCA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2025 03:06:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49716517** y Nombre: **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120291490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:23 horas del 10/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 49716517, Apellidos y Nombres BENDECK NARVAEZ KATIUSCA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE VALLEDUPAR, con NIT 800098911-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49716517 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2025 04:09 PM



Código Verificación: **UL1BMCXYRD**

Válida hasta: **08/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CALIDAD Y PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

A

KATIUSCA BENDECK NARVAEZ

C.C. No. 49716517

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS

ANOTADO EN EL LIBRO No. 07 FOLIO 80



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD

A

KATIUSCA BENDECK NARVAEZ

CC. No. 49.716.517

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE: CIENCIAS DE LA SALUD

ANOTADO EN EL LIBRO No. 05 FOLIO 159

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

MICROBIÓLOGA

A

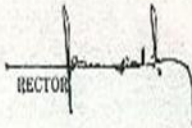
BENDECK NARVAEZ KATIUSCA

IDENTIFICADA CON C.C. N°.49716517 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011


RECTOR


VICERECTOR ACADÉMICO


DECLARO


SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADUACIÓN N° 289
ANTIGÜEDAD EL 25/12/11
DEL LICEO DE POPULAR DEL
VALLEDUPAR, 22 DE DICIEMBRE DE 2011

10578
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **KATIUSKA BENDECK NARVAEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **49.716.517**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 527-SGR-2024** con fecha de inicio del **05/09/2024** y fecha de finalización del **19/12/2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2024.** Con un plazo total de **OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** por valor total del contrato de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000)**

CUYAS FUNCIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Brindar apoyo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en la preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades teniendo como marco jurídico al Leyes de la República: • Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Código Sanitario Nacional. El Título V establece el Marco Legal General de los Alimentos. • Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros". • Ley 1122 de 2007 "Por al cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" • Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". • Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
2. Realizar acompañamiento y apoyo en las actividades de gestión pública de la Secretaría Local de Salud, en lo relacionado con la investigación y control de enfermedades transmitidas por alimentos reportados al SIVIGILA, con la diligencia de los instrumentos idóneos en su estudio y seguimiento.
3. Apoyo en la proyección de conceptos sanitarios y aplicación de medidas sanitarias, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos de preparación, almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado, acorde con la competencia de la Secretaría Local de Salud.
4. Apoyo en las acciones tendientes en la atención y resolución de las peticiones, quejas y reclamos que se radiquen en la Secretaría Local de



- Salud, en el ejercicio de la inspección sanitaria otorgada por la Ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.
5. Acompañamiento y apoyo en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia.
 6. Apoyar las acciones de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario en cumplimiento de la Resolución 1229 de 2013.
 7. Apoyar en la participación a convocatorias del plan de inducción, capacitación y entrenamiento del talento humano interno de la sectorial y al realizado por el Invima.
 8. Apoyar el adecuado cumplimiento y desarrollo de las actividades del Plan de Salud Territorial relacionadas con el área de Vigilancia y Control de alimentos.
 9. Rendir los informes y actas digitalizados inmediatamente sean solicitados y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo y en el cumplimiento de las metas, auditorías del orden Municipal, Departamental y Ministerial.
 10. Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas relacionados con su área.
 11. Entregar informe de actividades mensuales ejecutadas bajo las orientaciones presupuestales técnicas y administrativas dadas por la supervisión.
 12. Las demás obligaciones que surjan y que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL:
3043250689

Dada en Valledupar, a los catorce (14) día el mes de enero de 2025.


**GUIDO ANDRÉS CASTILLA
GONZALEZ**
Secretario General Municipal

SECRETARIA GENERAL



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:


Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor(a) **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **49.716.517**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **0764 DEL 2023**, firmado el **9 de Marzo** de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2023**, con un plazo de **Cuatro (4) meses**, por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000) MCTE**.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Trece **(13)** días del mes de Julio de 2023.


LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario General Municipal

Proyectó
APB 
C.S.G

Carrera 5 # 15-69, plaza Alfonso López- conmutador 5842400
NIT: 800.098.911-8 -- Valledupar, Cesar, Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO GESTION
DESARROLLO HUMANO**

NIT. 892.300.285-6

CGGDH 201-1-03-07-0738/2022

**LA COORDINADORA GRUPO GESTION DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**


HACE CONSTAR:

Que, revisada la Actuación Administrativa Contractual de **KATIUSKA BENDECK NARVAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.716.517**, prestó sus servicios a esta Institución, como docente, adscrita a la Vicerrectoría Académica, en la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico, por periodos académicos, así:

Docente Catedrático Categoría Auxiliar

Desde el 10 de febrero hasta el 20 de mayo de 2022.

La presente certificación se expide en Valledupar (Cesar), a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022, a solicitud del interesado.


INGRID PATRICIA MANJARRES MURGAS



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CÉRTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (la) señor(a) **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **49.716.517**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **0752-SGR DE 2022**, firmado el **28/01/2022**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE UN PROFESIONAL DE LA MICROBIOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2022", con un plazo de **SEIS (06) MESES**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) MCTE** cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Atender las visitas para el monitoreo del cumplimiento de protocolos y guías de manejo del evento IRA por virus nuevo código 346 por cada UPGD y UI, incluyendo los ajustes a la calidad del dato a los que hubiere lugar.
2. Apoyar en el diligenciamiento de la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) en el evento en que aplique y según asignación del líder de su área.
3. Apoyar en la elaboración de la georreferenciación de los eventos asignados con énfasis en comunas y barrios del municipio de Valledupar áreas urbana y rural.
4. Apoyar en la actualización en tiempo real de los casos ajustados en el SIVIGILA en la matriz de boletín epidemiológico diseñada por la supervisión.
5. Apoyar en la planeación y direccionamientos de las tomas de muestra COVID-19 en el marco de la estrategia PRASS y en la vigilancia COVID-19 en población migrante y PPNA.
6. Apoyar en el cubrimiento de eventos de interés en salud pública que se presenten en población del sector carcelario.
7. Apoyar en las acciones que sean convocadas por la supervisión encaminadas a la evaluación de la prestación de servicios en salud en IPS y/o la gestión administrativa en salud en EAPB.



8. Apoyar en las jornadas extramurales que sean convocadas por la supervisión para la vigilancia activa de eventos de interés en salud pública (incluido COVID- 19).
9. Apoyar en la gestión del acercamiento institucional en un barrio seleccionado para servir de enlace entre líderes del sector y llevar la oferta de la sectorial.
10. Apoyar la planificación y desarrollo de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas relacionados con su área.
11. Participar en espacios de trabajo mensual para hacer seguimiento y monitoreo de la implementación de la normatividad vigente de su área.
12. Apoyar en las estrategias de promoción y difusión de la gestión de la salud pública liderada por la Secretaría Local de Salud.
13. Entregar informe de actividades mensuales ejecutadas bajo las orientaciones presupuétales técnicas y administrativas dadas por la supervisión.
14. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL:
5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretaria General Municipal

CERTIFICA:

Que la señora **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 49.716.517, estuvo vinculada a EDUFUTEN como Gestor Ambiental desde el 25 de marzo de 2021 hasta el 24 de agosto de 2021, bajo un contrato de prestación de servicio, desempeñando el siguiente cargo:

GESTOR AMBIENTAL

Funciones desempeñadas:

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a los aprendices asignados, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
3. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
6. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



8. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
9. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
10. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.
11. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
12. Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor del equipo de trabajo.
13. Realiza inducción para nuevos miembros del equipo de trabajo.
14. Monitorear, evaluar y controlar el uso de los recursos de los proyectos a cargo.
15. Impartir los conocimientos sobre cómo se clasifican los residuos sólidos.
16. Diseña estrategias al aire libre de la clasificación de los residuos solidos
17. Imparte conocimiento sobre el código de colores
18. Realiza practica a los alumnos sobre lo aprendido en el código de colore
19. Diseña estrategias para promover prácticas de cuidados del entorno ambiental
20. Realiza programación de sensibilización, difundiendo en algunos parques de la ciudad, así como frente de algunas clínicas el buen uso del pito para así evitar la contaminación sonora.



21. Talleres didácticos sobre el uso y ahorro eficiente del agua y manejos de residuos sólidos.

- Resolución 3183 del 1995.
- Resolución 240 del 2013.
- Resolución 2674 del 2013
- Resolución 5109 del 2005.
- Resolución 3009 del 2010.
- Decreto 1500 del 2017.
- NORMA GTC 24 del 2009
- Resolución 2184 del 2019
- Resolución 0627 del 2006

Para mayor constancia esta certificación se firma a los 31 días del mes de agosto del 2021, a solicitud del interesado.

Atentamente,


Henry Harel Orozco
Jefe de Talento Humano

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:


Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (a) señor (a) **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 49.716.517, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 674 DE 2021, firmado el 22 DE ABRIL DE 2021, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2021", con un plazo de CINCO (05) MESES, por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$15.425.000 M/CTE) cumpliendo las siguientes obligaciones contractuales:
- Apoyar las visitas de asistencia técnica (auditoría, seguimiento a planes de mejora y socialización) de los planes de emergencias y contingencias de ESEs, IPS con servicios de hospitalización y urgencias y EPS del municipio.
- Apoyar en la organización e implementación de simulacros de emergencias en IPS públicas y privadas del Municipio de Valledupar.
- Apoyar en la realización de cuatro mesas de articulación intersectorial con de la red municipal de bancos de sangre y servicios transfusionales para consolidar la información relacionada con el stock de componentes sanguíneos.
- Apoyar en la presentación de un análisis epidemiológico de la mortalidad relacionada con lesiones de causa externa: accidentes de transporte terrestre, caídas, accidentes por disparo de arma de fuego, ahogamiento y sumersión accidentales, accidentes que obstruyen la respiración, exposición a la corriente eléctrica, exposición al humo, fuego y llamas, y envenenamiento accidental por y exposición a sustancias nocivas, mensual con consolidado trimestral, semestral y anual.
- Apoyar las acciones de articulación con la dependencia de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal e integrarse en las jornadas que ameriten la presencia de la sectorial salud.
- Apoyar las visitas de auditoría a las IPS con camas UCI COVID-19 para la verificación de la capacidad instalada y la notificación al REPS. *72 29*

- Apoyar la realización de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas del área de salud para fortalecer la socialización de lineamientos y/o estandarización de procesos, habilidades y destrezas del talento humano.
- Participar en espacios de trabajo mensual para hacer seguimiento y monitoreo de la implementación de la normatividad vigente de su área.
- Brindar apoyo en jornadas semanales extramurales para la vigilancia activa de eventos de interés en salud pública (incluido COVID-19) en el municipio, asistiendo a las convocatorias realizadas.
- Apoyar la promoción y difusión de la gestión de la salud pública liderada por la Secretaría Local de Salud.
- Apoyar la alimentación mensual de la herramienta de seguimiento contractual para la cuantificación de ejecución de actividades y caracterización poblacional de la sectorial salud, diligenciando el/los formatos indicados por la supervisión; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real.
- Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.



ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario General Municipal

Proyectó:
Xelena Galvis
Revisó: Ludys Dchoa





SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 49.716.517

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No 1137-SGR DE 2021, firmado el 30 de Septiembre de 2021, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2021., con un plazo de tres (03) meses, por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.255.000).

Cuya s obligaciones específicas fueron:

1. Apoyar las visitas de asistencia técnica (auditoría, seguimiento a planes de mejora y socialización) de los planes de emergencias y contingencias de ESEs, IPS con servicios de hospitalización y urgencias y EPS del municipio.
2. Apoyar en la organización e implementación de simulacros de emergencias en IPS públicas y privadas del Municipio de Valledupar.
3. Apoyar en la realización de cuatro mesas de articulación intersectorial con de la red municipal de bancos de sangre y servicios transfusionales para consolidar la información relacionada con el stock de componentes sanguíneos.
4. Apoyar las acciones de articulación con la dependencia de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal e integrarse en las jornadas que ameriten la presencia de la sectorial salud.
5. Apoyar las visitas de auditoría a las IPS con camas UCI COVID-19 para la verificación de la capacidad instalada y la notificación al REPS.
6. Apoyar la realización de capacitaciones presenciales o virtuales que se requieran en temas del área de salud para fortalecer la socialización de lineamientos y/o estandarización de procesos, habilidades y destrezas del talento humano.

VALLEDUPAR
EN ORDEN




SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



7. Participar en espacios de trabajo mensual para hacer seguimiento y monitoreo de la implementación de la normatividad vigente de su área.
8. Brindar apoyo en jornadas semanales extramurales para la vigilancia activa de eventos de interés en salud pública (incluido COVID-19) en el municipio, asistiendo a las convocatorias realizadas.
9. Apoyar la promoción y difusión de la gestión de la salud pública liderada por la Secretaría Local de Salud.
10. Apoyar la alimentación mensual de la herramienta de seguimiento contractual para la cuantificación de ejecución de actividades y caracterización poblacional de la sectorial salud, diligenciando el/los formato/s indicado/s por la supervisión; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

Dirección y teléfonos para confirmar información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No 15 – 69, alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).


ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario General Municipal

Proyecto
LUDYS OCHOA
Asesor Administrativo



Salud Integral H&B S.A.S.

Nit: 900559160-5

Dir. Clle 20 #18A - 08 B. Los Angeles

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPS SALUD INTEGRAL H&B S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora KATIUSCA BENDECK NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía 49716517 expedida en la Ciudad de Valledupar- Cesar, brindo Asesorías como Profesional Especializado, desde el 13 de ENERO del 2020 hasta el 30 de DICIEMBRE del mismo año.

Cuyas obligaciones fueron:

1. Realizar capacitaciones a todo el personal de la IPS en temas que se requieran del área de la salud.
2. Apoyar las visitas de auditoria que los entes territoriales realicen a la IPS.
3. Hacer seguimientos a los planes de mejora de la IPS, tanto externa como interna.
4. Apoyar en la organización e implementación de simulacros en la IPS.
5. Aplicar y revisar cada uno de los procesos orientados a la prestación de servicio correspondiente tanto al área administrativa como la asistencial.
6. Diseñar y ejecutar el Programa de auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad.
7. Demás funciones que sean asignadas por su superior.
8. Atender y responder por las auditorías externas que dieran lugar en la institución.

Dada en Hatonuevo – La Guajira, a los 04 días del mes Enero del 2021 a solicitud del interesado.

INGRID HOYOS PONTON

INGRID HOYOS PONTON

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CC: 57068275

CEL: 3166177674



Salud Integral H&B S.A.S.

Nit: 900559160-5

Dir. Cllé 20 #18A - 08 B. Los Angeles

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPS SALUD INTEGRAL H&B S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora KATIUSCA BENDECK NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía 49716517 expedida en la Ciudad de Valledupar- Cesar, brindo Asesorías como Profesional Especializado, dese el 11 de ENERO del 2021 hasta el 17 de SEPTIEMBRE del mismo año.

Cuyas obligaciones fueron:

9. Realizar capacitaciones a todo el personal de la IPS en temas que se requieran del área de la salud.
10. Apoyar las visitas de auditoria que los entes territoriales realicen a la IPS.
11. Hacer seguimientos a los planes de mejora de la IPS, tanto externa como interna.
12. Apoyar en la organización e implementación de simulacros en la IPS.
13. Aplicar y revisar cada uno de los procesos orientados a la prestación de servicio Correspondiente tanto al área administrativa como la asistencial
14. Diseñar y ejecutar el Programa de auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad.
15. Demás funciones que sean asignadas por su superior.
16. Atender y responder por las auditorías externas que dieron lugar en la institución.

Dada en Hatonuevo – La Guajira, a los 23 días del mes de septiembre del 2021, a solicitud del interesado.

Ingrid Hoyos P.

INGRID HOYOS PONTON
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CC: 57068275
CEL: 3166177674



Salud Integral H&B S.A.S.

Nit: 900559160-5

Dir. Clle 20 #18A - 08 B. Los Angeles

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPS SALUD INTEGRAL
H&B S.A.S.**

CERTIFICA

Que la señora KATIUSCA BENDECK NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía 49716517 expedida en la Ciudad de Valledupar- Cesar, brindo Asesorías como Profesional Especializado, desde el 22 de SEPTIEMBRE del 2021 hasta el 30 de DICIEMBRE del mismo año.

Cuyas obligaciones fueron:

1. Realizar capacitaciones a todo el personal de la IPS en temas que se requieran del área de la salud.
2. Apoyar las visitas de auditoria que los entes territoriales realicen a la IPS.
3. Hacer seguimientos a los planes de mejora de la IPS, tanto externa como interna.
4. Apoyar en la organización e implementación de simulacros en la IPS.
5. Diseñar y ejecutar el Programa de auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad.
6. Demás funciones que sean asignadas por su superior.
7. Atender y responder por las auditorías externas que dieran lugar en la institución.

Dada en Hatonuevo – La Guajira, a los 03 días del mes de Enero del 2022, a solicitud del interesado.

INGRID HOYOS P.

INGRID HOYOS PONTON

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CC: 57068275

CEL: 3166177674

03/01/2022



CERTIFICA:

Que la señora KATIUSCA BENDECK NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 49.716.517, estuvo vinculada a EDUFUTEN como Gestor Ambiental desde el 10 de enero de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020, bajo un contrato de prestación de servicio, desempeñando el siguiente cargo:

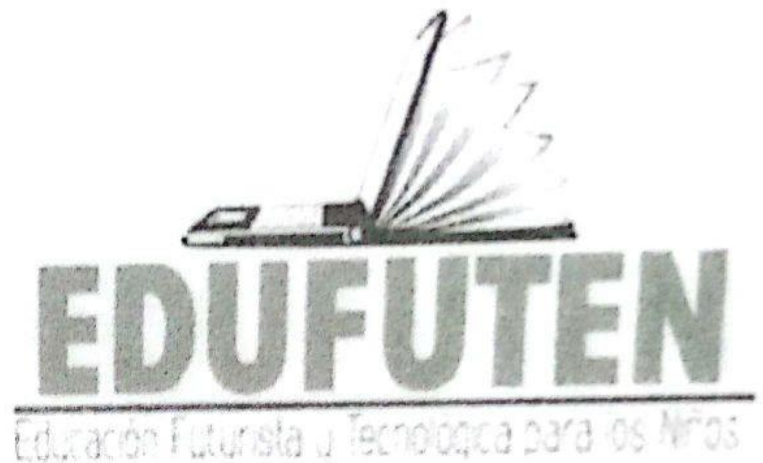
GESTOR AMBIENTAL

Funciones desempeñadas:

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a los aprendices asignados, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
3. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
6. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



8. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
9. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
10. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.
11. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
12. Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor del equipo de trabajo.
13. Realiza inducción para nuevos miembros del equipo de trabajo.
14. Monitorear, evaluar y controlar el uso de los recursos de los proyectos a cargo.
15. Impartir los conocimientos sobre cómo se clasifican los residuos sólidos.
16. Diseña estrategias al aire libre de la clasificación de los residuos solidos
17. Imparte conocimiento sobre el código de colores
18. Realiza practica a los alumnos sobre lo aprendido en el código de colore
19. Diseña estrategias para promover prácticas de cuidados del entorno ambiental
20. Realiza programación de sensibilización, difundiendo en algunos parques de la ciudad, así como frente de algunas clínicas el buen uso del pito para así evitar la contaminación sonora.



21. Talleres didácticos sobre el uso y ahorro eficiente del agua y manejos de residuos sólidos.

- Resolución 3183 del 1995.
- Resolución 240 del 2013.
- Resolución 2674 del 2013
- Resolución 5109 del 2005.
- Resolución 3009 del 2010.
- Decreto 1500 del 2017.
- NORMA GTC 24 del 2009
- Resolución 2184 del 2019
- Resolución 0627 del 2006

Para mayor constancia esta certificación se firma a los 16 días del mes de diciembre del 2020, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Henry Orozco

Henry Harold Orozco

Jefe de Talento Humano



CERTIFICA:

Que la señora KATIUSCA BENDECK NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 49.716.517, estuvo vinculada a EDUFUTEN como profesional en manipulación de alimentos, desde el 4 de enero de 2019 hasta el 3 de diciembre de 2019, bajo un contrato a término indefinido, tiempo completo desempeñando el siguiente cargo:

INSTRUCTOR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Funciones desempeñadas:

1. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a los aprendices asignados, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
3. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
6. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
7. Brindar asesorías referentes a su área de competencia, a las entidades o dependencias que lo requieran.
8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

9. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
10. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
11. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.
12. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
13. Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor del equipo de trabajo.
14. Realiza inducción para nuevos miembros del equipo de trabajo.
15. Monitorear, evaluar y controlar el uso de los recursos de los proyectos a cargo.
16. Impartir los conocimientos en las siguientes normas:
 - Resolución 3183 del 1995.
 - Resolución 240 del 2013.
 - Resolución 2674 del 2013.
 - Resolución 5109 del 2005.
 - Resolución 3009 del 2010.
 - Decreto 1500 del 2017.

Para mayor constancia esta certificación se firma a los 12 días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado.

Atentamente,


Henry Harold Orozco
Jefe de talento humano

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **KATIUSKA BENDECK NARVAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.716.517 DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 555 DE 2019**, firmado el 18 DE MARZO DE 2019, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MICROBIOLOGO (A) QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD, EN LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR**, con un plazo de nueve (9) Meses, por valor de **VEINTI CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS /CTE (\$19.600.000)**.

Cuyas obligaciones específicas fueron:

- 1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, Brindar asesoría y acompañamiento profesional a las acciones de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de expendio, distribución o comercialización de alimentos, de acuerdo al mapa de interés sanitario
- 2) Realizar tomas de muestras para análisis en laboratorio de salud pública de acuerdo al nivel de riesgo y/o para seguimientos de brotes ETA, en el municipio de Valledupar.
- 3) Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento en las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental, en los establecimientos vigilados por la secretaria local de salud, en el marco de su competencia, acorde con lo normado en la ley 9 de 1979, resolución N°2674 de 2013 y demás normas reglamentarias.
- 4) Brindar acompañamiento a la secretaria local de salud en lo relacionado a las (IEC) Información, educación y comunicación en las Instituciones prestadoras e salud (IPS) de los factores alimentarios, (ETA) para ser reportados en el sistema de Información SIVIGILA, en el municipio de Valledupar
- 5) Proyectar conceptos sanitarios, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos que procesan, almacenan, manipulan y transportan alimentos para el consumo humano, acorde con la competencia de la Secretaria Local de Salud.
- 6) Brindar asesoría en la resolución y atención de las peticiones, quejas y reclamos que se radiquen en la Secretaria Local de Salud, en el ejercicio de la inspección sanitaria otorgada por la ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.
- 7) Realizar el acompañamiento en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaria Local de Salud, en el marco de su competencia, así

Carrera 5 # 15-69, plaza Alfonso López- conmutador 5842400
NIT: 800.098.911-8 -- Valledupar, Cesar, Colombia

SECRETARÍA GENERAL



como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde a la normatividad vigente en la materia.

8) Implementar estrategias de sensibilización y capacitación sobre la manipulación e inocuidad de los alimentos, en el marco del componente de Seguridad Alimentaria, en concordancia con la resolución N° 2674 de 2013.

9) Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades.

10) Las demás obligaciones que surjan y que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los siete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte de 2020.


MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal



Señores
A QUIEN INTERESE
Cuidad

Que la Sr(a) **KATIUSKA BENDECK NARVÁEZ** Identificado (a) con C.C. N° 49.716.517 de Valledupar, Laboro como trabajadora nuestra; desempeñándose como **CAPACITADORA O INSTRUCTORA EN MANIPULACIÓN HIGIENICA DE ALIMENTOS**, en **HSE QUALITY CONSULTORES**; cumpliendo a cabalidad todas las tareas asignadas y de manera responsable.

Tipo de Contrato: Por obra o labor.
Fecha de Ingreso: 26 de octubre de 2016.
Fecha de Retiro: 05 de diciembre de 2018.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado (a) a los 07 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

ANTHONY WILL LÓPEZ
Microbiólogo – Esp. Gestión Ambiental
Auditor HSEQ – Bureau Veritas
Gerente General HSE Quality – Consultores

SECRETARÍA GENERAL



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **KATIUSKA BENDECK NARVAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.716.517 DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 487 DE 2018**, firmado el 25 DE ENERO DE 2018, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MICROBIÓLOGO (A) QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD, EN LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2018**, con un plazo de siete (7) Meses, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS /CTE (\$19.600.000)**.

Cuyas obligaciones específicas fueron:

- 1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, Brindar asesoría y acompañamiento profesional a las acciones de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de expendio, distribución o comercialización de alimentos, de acuerdo al mapa de interés sanitario
- 2) Realizar tomas de muestras para análisis en laboratorio de salud pública de acuerdo al nivel de riesgo y/o para seguimientos de brotes ETA, en el municipio de Valledupar.
- 3) Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento en las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental, en los establecimientos vigilados por la Secretaria Local de Salud, en el marco de su competencia, acorde con lo normado en la ley 9 de 1979, resolución N° 2674 de 2013 y demás normas reglamentarias.
- 4) Brindar acompañamiento a la secretaria local de salud en lo relacionado a las (IEC) información, educación y comunicación en las instituciones prestadoras de salud (IPS) de los factores alimentarios, (ETA) para ser reportados en el sistema de información SIVIGILA, en el municipio de Valledupar.
- 5) Proyectar conceptos sanitarios, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos que procesan, almacenan, manipulan y transportan alimentos para el consumo humano, acorde con la competencia de la Secretaria Local de Salud.
- 6) Brindar asesoría en la resolución y atención de las peticiones, quejas y reclamos que se radiquen en la Secretaria Local de Salud, en el ejercicio de la inspección sanitaria otorgada por la ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.
- 7) Realizar el acompañamiento en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaria Local de Salud, en el marco de su competencia, así

Carrera 5 # 15-69, plaza Alfonso López- conmutador 5842400

NIT: 800.098.911-8 -- Valledupar, Cesar, Colombia

(Handwritten signature)

SECRETARÍA GENERAL



como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde a la normatividad vigente en la materia.

8) Implementar estrategias de sensibilización y capacitación sobre la manipulación e inocuidad de los alimentos, en el marco del componente de Seguridad Alimentaria, en concordancia con la resolución N° 2674 de 2013.

9) Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades.

10) Las demás obligaciones que surjan y que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios.

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 1346 DE 2018**, firmado el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MICROBIÓLOGO (A) QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD, EN LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2018**, con un plazo de tres (3) Meses, por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS /CTE (\$8.400.000)**.

Cuyas obligaciones específicas fueron:

1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, Brindar asesoría y acompañamiento profesional a las acciones de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de expendio, distribución o comercialización de alimentos, de acuerdo al mapa de interés sanitario.

2) Realizar tomas de muestras para análisis en laboratorio de salud pública de acuerdo al nivel de riesgo y/o para seguimientos de brotes ETA, en el municipio de Valledupar.

3) Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento en las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental, en los establecimientos vigilados por la secretaria local de salud, en el marco de su competencia, acorde con lo normado en la ley 9 de 1979, resolución N°2674 de 2013 y demás normas reglamentarias.

4) Brindar acompañamiento a la secretaria local de salud en lo relacionado a las (IEC) Información, educación y comunicación en las Instituciones prestadoras de salud (IPS) de los factores alimentarios, (ETA) para ser reportados en el sistema de Información SIVIGILA, en el municipio de Valledupar

5)Proyectar conceptos sanitarios, como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos que procesan, almacenan, manipulan y transportan alimentos para el consumo humano, acorde con la competencia de la Secretaria Local de Salud.

6) Brindar asesoría en la resolución y atención de las peticiones, quejas y reclamos que se radiquen en la Secretaria Local de Salud, en el ejercicio de la inspección sanitaria otorgada por la ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias.

Carrera 5 # 15-69, plaza Alfonso López- conmutador 5842400

NIT: 800.098.911-8 -- Valledupar, Cesar, Colombia


SECRETARÍA GENERAL



- 7) Realizar el acompañamiento en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaria Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde a la normatividad vigente en la materia.
- 8) Implementar estrategias de sensibilización y capacitación sobre la manipulación e inocuidad de los alimentos, en el marco del componente de Seguridad Alimentaria, en concordancia con la resolución N° 2674 de 2013.
- 9) Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades.
- 10) Las demás obligaciones que surjan y que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los siete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte de 2020.


MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal



SECRETARÍA GENERAL



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **KATIUSKA BENDECK NARVAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.716.517 DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 685 DE 2017**, firmado el 17 DE MAYO DE 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MICROBIOLOGO PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y VERIFICACIÓN SANITARIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2017, DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LINEA OPERATIVA, GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CATEGORIA OPERATIVA, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**, con un plazo de siete (7) Meses, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS /CTE (\$19.600.000)**.

Cuyas obligaciones específicas fueron:

- 1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, Asesorar y brindar acompañamiento a la Secretaria Local de Salud, en las actividades de Inspección, vigilancia sanitaria en concordancia con el Plan Territorial de Salud y el Plan de Acción de la sectorial para la vigencia 2017.
- 2) Realizar acompañamiento en las labores de inspección con la toma de muestras y monitoreo de los alimentos y en los ecosistemas naturales y artificiales en las visitas programadas por la Secretaria Local de Salud.
- 3) Proyectar conceptos técnicos como resultados de las inspecciones realizadas en los establecimientos que procesan, almacenan, manipulan y transportan alimentos para el consumo humano, así como del ecosistema del Municipio de Valledupar, acorde con la competencia de la Secretaria Local de Salud.
- 4) Realizar acompañamiento en los operativos de inspección, vigilancia y control, realizados por la Secretaria Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada, de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia.
- 5) Implementar las estrategias de sensibilización y capacitación sobre la manipulación e inocuidad de los alimentos, en el marco del componente de Seguridad Alimentaria en concordancia con la Resolución N° 2674 del 2013

Carrera 5 # 15-69, plaza Alfonso López- conmutador 5842400

NIT: 800.098.911-8 -- Valledupar, Cesar, Colombia

SECRETARÍA GENERAL





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

- 6) Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades, acorde con la ley 594 de 2000 o ley de archivo.
- 7) Las demás obligaciones que surjan y que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los siete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte de 2020.


MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

	E.S.E HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA		CODIGO: ESE-HST-2015
	Resolución De Habilitación 00753 del 9 de Septiembre de 2005 NIT: 800075650-1		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN E INFORMES		FECHA: 22-01-2016
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS	RESPONSABLE: GERENTE	PAGINA: 1 de 2

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA LA GUJAIRA


CERTIFICA

Que la Señora KATIUSKA BENDECK NARVAEZ, identificada con la cedula de ciudadanía numero 49.716.517 expedida en Valledupar Cesar, prestó sus servicios en esta Institución como Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, por intermedio de una Orden de Prestación de Servicios desde el 1 de junio de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014 y desde el 1 de mayo de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015, con una remuneración mensual de \$ 2.000.000.00.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a. Coordinar la aplicación de los principios generales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las actividades del PIC.
- b. Servir como profesional de enlace y de apoyo, entre la Gerencia del Hospital Santo Tomas y el Equipo de Trabajo que desarrolla las actividades en el municipio de Urumita.
- c. Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- d. Participar en el diseño, formulación y ejecución del plan de intervenciones colectivas 2015 2015 para el municipio de Urumita.
- e. Contribuir con el diseño y desarrollo del plan operativo anual (POAI)
- f. Apoyar logísticamente al personal a su cargo en actividades de carácter comunitario e investigativo, para el logro de las metas planteadas en el POAI 2015.
- g. Promover valores fundamentales que favorezcan el clima organizacional necesario, para el logro de los objetivos Institucionales
- h. Coordinar y apoyar la conformación de equipos de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el alcance del programa
- i. Mantener el espíritu de trabajo en equipo y promover esfuerzos orientados a lograr objetivos comunes
- j. Proponer soluciones con base en las motivaciones, valores y expectativas de los actores involucrados y en las necesidades en la institución
- k. Respetar las opiniones diferentes, escuchar con atención y tolerancia
- l. Coordinar y promover procesos de mejoramiento continuo a través de ejemplos y de la orientación del equipo de trabajo

REFERENCIA ISO 9001:2008 - 7.5.1	© Derechos reservados. Este es un documento confidencial y de uso exclusivo realizado para su Empresa. Su reproducción o distribución, total o parcial por cualquier medio, será objeto de todas las acciones que correspondan.	COPIA CONTROLADA	FECHA IMPRESIÓN	
		COPIA NO CONTROLADA	NUMERO DE COPIA	

	E.S.E HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA		CODIGO: ESE-HST-2015
	Resolución De Habilitación 00753 del 9 de Septiembre de 2005 NIT: 800075650-1		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN E INFORMES		FECHA: 22-01-2016
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS	RESPONSABLE: GERENTE	PAGINA: 2 de 2

- m. Apoyar y coordinar encuentros de participación comunitaria, culturales y deportivos con diferentes Instituciones y Organizaciones locales
- n. Desempeñar sus funciones con ética y profesionalismo
- o. Rendir informe semanal de las actividades realizadas a la Gerencia del Hospital Santo Tomas de Villanueva La Guajira
- p. Velar por el buen uso de los materiales y suministros a su cargo y destinados a cumplir con el objeto del programa
- q. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de enero del 2016.


JESUS CORDOBA CORDOBA
 Gerente

REFERENCIA ISO 9001:2008 - 7.5.1	© Derechos reservados. Este es un documento confidencial y de uso exclusivo interno para su Empresa. Su reproducción o distribución, total o parcial por cualquier medio, es el objeto de todas las acciones que correspondan.	COPIA CONTROLADA	FECHA IMPRESIÓN	
		COPIA NO CONTROLADA	NUMERO DE COPIA	



ESCUELA MIXTA POPULANDIA

Educación Preescolar y Primaria

Manzana 16 Casa 36 B/ Populandia

Cel: 310 3570706-3157895914

Valledupar - Cesar



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA MIXTA POPULANDIA

CERTIFICA

Que, La Docente **KATIUSCA BENDECK NARVAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 49.716.517 expedida en Valledupar - Cesar, laboro en este Jardín desempeñando el cargo de *Docente en Pre-Jardín*, en un lapso de tiempo de 12 febrero de 2013 hasta 26 de noviembre de 2014, tiempo en el que demostró ser muy responsable, amable, respetuosa, con facilidad para manejar grupos y dinámica, su conducta fue excelente, poseedora de principios éticos y morales.

Para mayor constancia se firma la presente en Valledupar a los 02 días del mes de febrero de 2015.

Atentamente,


ONEIDA LUZ MEJIA LEJARDE
Directora

"Amor, Fe y Trabajo"

CAJUSALUD IPS S.A.S NIT 901204278-5

Medicina laboral y terapia ocupacional integral con calidad

CRA. 16 N0 26-67 Tel. Cel. 3158012963 - 3168940210 - 5891337
Barrio 12 de octubre - Valledupar Cesar
medicomontenegro@hotmail.com



CERTIFICADO MEDICO - CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

No. 00170

EXÁMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO

FÍSICO ERGONOMICO - CARDIOVASCULAR - RESPIRATORIO

NOMBRE DEL TRABAJADOR: KATIUSKA BENDECK NARVAEZ
NUMERO DE CEDULA: 49716517
NUMERO DE TELEFONO: 3012087261
NOMBRE DE LA EMPRESA: PARTICULAR
PROFESION: MICROBIOLOGA
ROL LABORAL: CONTRATISTA
LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: VALLEDUPAR, FEBRERO 28 DE 2024

EDAD: 41 años



RESULTADO CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:	SIN RESTRICCIONES, TIENE RECOMENDACIONES
APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS:	NO APLICA
RECOMENDACIONES LABORALES:	Capacitación en riesgos propios del oficio, pausas activas.
RECOMENDACIONES MEDICAS:	Hábitos saludables, higiene postural, control de peso, uso de EPP
RESTRICCIONES LABORALES:	Ningunas
MANEJO POR SU EPS:	Control y seguimiento

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES REALIZADOS

PARACLINICOS REALIZADOS		LABORATORIOS	
X	AUDIOMETRÍA	HEMOGRAMA	
X	OPTOMETRIA	HEMOGLOBINA /HEMATOCRITO	X
	ESPIROMETRIA	COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	X
X	PSICOSOCIAL	GLICEMIA	X
X	MUSCULOESQUELETICO	K.O.H	X
	RADIOGRAFIA LUMBOSACRA	FROTIS FARINGEO	X

RECOMENDACIONES GENERALES

X	Control periódico cada año	Usar corrección óptica		Audiometría cada año
	Inspección de puesto de trabajo	Control con Psicología		Optometría cada año
X	PVE: Cardiovascular, ergonómico	Seguimiento por EPS y ARL	X	Capacitaciones en PyP

OBSERVACIONES: Paciente trabajador físicamente bien, sin signos y síntomas de enfermedades laborales, sin limitaciones funcionales de miembros superiores e inferiores, sin defecto físico o enfermedad que disminuya su capacidad laboral para la labor asignada.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

Dr. Carlos Montenegro
ESP. SALUD OCUPACIONAL
CRA. 16 N0 26-67 Lic. No. 9807

Dr. Carlos Montenegro González
Médico, E.S.O Reg.: 5985 Lic. S.O 0807

Firma del trabajador
Cedula: 49716517



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → **Configuraciones de perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Título profesional Contratista profesional
Título Ingeniero(a)
Nombre Katusca
Apellido Bendeck Narváez
Fecha de nacimiento 11/8/1982 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene usted alguna incapacidad? Si No
Nombre para mostrar Katusca Bendeck Narváez
Tipo de documento Cédula de ciudadanía
Número de documento 49716517
DIRECCIÓN Mz B Casa 31 Altos De Don Miguel
Código postal 057
Estrato social 2
Ubicación Valledupar
País COLOMBIA
Correo electrónico katuskabendecknarvaez@gmail.com
Número de teléfono 3012087261
Número de teléfono móvil 3166282833



Ajustes

Huso horario (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado Español (Colombia)
Cultura predeterminada Español (Colombia)

Información de seguridad

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta de seguridad Katy
Número de SMS de seguridad 3166282833